

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

# UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

#### Doctorado en Humanidades

Grado: Doctor o Doctora en Humanidades (Estudios Culturales y Crítica Poscolonial)

Doctor o Doctora en Humanidades (Teoría y Análisis Cinematográfico)

Doctor o Doctora en Humanidades (Estudios en Humanidades Digitales)

Doctor o Doctora en Humanidades (Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria)

Doctor o Doctora en Humanidades (Teorías y Análisis del Arte)

#### **PLAN DE ESTUDIOS**

#### I. OBJETIVO GENERAL

- a) Formar Investigadoras e Investigadores de alto nivel capaces de generar nuevos conocimientos en el campo humanístico, que propicien su contribución al debate teórico, la reflexión y el diálogo tanto al interior de las humanidades como hacia el horizonte de la investigación académica e intelectual.
- b) Construir metodologías y teorías interdisciplinarias de investigación humanística, frente a los desafíos sociales, políticos, estéticos y éticos contemporáneos.

# II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Del Doctorado en Humanidades.
  - a) Contribuir a la problematización general de las humanidades, al ejercicio crítico en sus diversas versiones y a la generación de diálogos productivos con distintas tradiciones, disciplinas y campos de estudio.

COMO ABORTO A LA LOUE GIO ACADÉMICO EN GAL SOSIÓN NUM. 525

- b) Desarrollar proyectos de investigación interdisciplinarios en las distintas áreas de conocimiento de las humanidades como la filosofía, la historia, los estudios culturales y poscoloniales, el arte, la literatura, el cine, las tecnologías digitales, el lenguaje, entre otros, que participen en las discusiones contemporáneas, para enfrentar los desafíos de nuestro tiempo.
- c) Generar una formación ética, estética y cultural, así como propiciar un desarrollo intelectual y sensible encaminado a establecer un compromiso social participativo.
- d) Propiciar ambientes de reflexión intelectual orientados a la formulación de proyectos y conocimientos que contribuyan a crear soluciones a los problemas y desafíos ambientales, sociales y culturales de nuestro tiempo.

#### 2. De las Líneas de Investigación.

Estudios Culturales y Crítica Poscolonial:

Generar la construcción de conocimiento en el ámbito de los estudios culturales y de las críticas poscolonial y de-colonial a las humanidades y al concepto tradicional de humanismo. Incorporar y promover una visión crítica al eurocentrismo y a las concepciones canónicas de modernidad desde las aportaciones poscoloniales sobre cultura, subjetividad y poder.

Teoría y Análisis Cinematográfico:

Estudiar y analizar los distintos procesos y productos cinematográficos en sus diversos formatos, soportes, géneros y contextos de producción, distribución, exhibición y recepción, por medio del análisis de los presupuestos teóricos del cine, los métodos y los modelos de estudio, así como los problemas de la historia y la estética del cine.

3. Estudios en Humanidades Digitales:

Producir conocimientos originales y reflexiones sobre los procesos de cambio cultural derivados del acceso, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicación y su diálogo transversal con las distintas disciplinas humanísticas, particularmente con el campo emergente de las humanidades digitales; así como generar un discurso crítico respecto a los procesos de cambio cultural en el contexto de la actual revolución tecnológica.

4. Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria:

Contribuir a la discusión, problematización y crítica de los estudios históricos contemporáneos y de su relación con la memoria y con las genealogías del presente.

Cesa ablerta al tempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NUM. 533

#### Teorías y Análisis del Arte:

Participar en los debates contemporáneos sobre el campo artístico y desarrollar investigaciones en torno a las teorías y prácticas artísticas con una visión crítica hacia los acercamientos tradicionales del arte, a través de la confluencia de los procesos históricos, estéticos y culturales.

#### III. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS

# Requisitos de ingreso:

- a) Contar con el grado de maestría en humanidades o en casos excepcionales una trayectoria equivalente en ciencias y artes para el diseño o ciencias sociales; en particular en disciplinas como: Filosofía, Letras, Artes Plásticas, Comunicación Visual, Diseño Gráfico, Ciencias y Artes para el Diseño, Arquitectura, Cinematografía, Lingüística, Teoría del Discurso, Semiótica, Comunicación Social, Antropología Social, Sociología, Ciencia Política, Derecho, Historia u otras disciplinas afines.
- b) Podrán ingresar también aspirantes provenientes de otras disciplinas o campos de conocimientos, siempre y cuando sus proyectos de investigación correspondan a alguna de las Líneas de Investigación del Doctorado en Humanidades cuya convocatoria se encuentre abierta, y que el Responsable de la Línea de Investigación avale su pertinencia.
- c) Presentar un Proyecto de investigación sobre un tema vinculado a las Líneas de Investigación que ofrece el doctorado.
- d) Acreditar la comprensión de lectura de textos académicos especializados en inglés equivalentes al nivel B1 según los criterios del Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas. La constancia debe ser avalada o expedida por las instancias de Lenguas Extranjeras de la UAM. En caso de no tenerla, deberá presentarse al finalizar el primer trimestre lectivo. Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar dominio de esta lengua. Este cambio aplica para la IV generación 2023-2027.
- e) Presentar y aprobar las evaluaciones que la Comisión Académica del Doctorado en Humanidades defina.

#### IV. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO

# 1. Perfil de ingreso:

Para ingresar al Doctorado en Humanidades de la UAM-X es deseable que los aspirantes cuenten con una formación sólida en algún campo de las humanidades, ciencias y artes para el diseño o de ciencias sociales afines, por lo que se requeriría contar con un grado de maestría en algunas de estas disciplinas. Asimismo, es recomendable que el aspirante esté altamente motivado, sea capaz de actuar como un sujeto autónomo que pueda gestionar su propio proceso de aprendizaje para desarrollar proyectos de investigación de manera independiente, y

Casa abierto al tiempo Universidad AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 232

tenga delineado el proyecto de tesis que pretenden realizar durante el posgrado, así como estar genuinamente comprometido con la carrera académica en la investigación y la docencia. Finalmente, estudiar en este doctorado requiere que los aspirantes tengan nivel de comprensión de lectura del idioma inglés y estar plenamente alfabetizados en el uso de las tecnologías digitales de la información y la comunicación.

# 2. Perfil de egreso:

Al concluir el Doctorado en Humanidades, las egresadas y los egresados habrán sido formados en el estudio de las problemáticas filosóficas, éticas, políticas, estéticas y epistemológicas que enfrenta el país y el planeta en su conjunto, desde una perspectiva interdisciplinaria y crítica; actores que se inscriban en la sociedad como agentes de cambio cultural, con un pensamiento reflexivo y crítico cuya práctica académico-profesional incida en las diversas esferas culturales y sociales a través de la aplicación de los conocimientos en problemas concretos de la condición humana. En términos prácticos, estos cuadros actuarían como profesores, investigadores y divulgadores culturales que se incorporarían a las instituciones educativas, institutos de investigación, centros de difusión cultural e industrias culturales emergentes, derivadas de la revolución tecnológica en los campos culturales y la implantación de políticas públicas de expansión de la cobertura de los sistemas de educación media superior y superior, así como de crecimiento de los programas de difusión cultural.

#### V. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### PRIMER NIVEL

- a) Objetivos:
  - Iniciar la formación de investigadoras e investigadores de alto nivel que consideren idóneamente las principales cuestiones que afectan a los problemas de las humanidades de acuerdo con los campos temáticos definidos en las Líneas de Investigación, mediante el apoyo de un Comité Tutoral designado por la Comisión Académica del Doctorado al momento del ingreso del alumnado al Doctorado en Humanidades
  - 2) Contribuir, adicionalmente, a la formación como profesorado y profesionales para que desarrollen prácticas de excelencia vinculadas a los temas mencionados.
  - 3) Fortalecer la reflexión sobre las principales corrientes contemporáneas de las humanidades promoviendo enfoques interdisciplinarios para abordar las problemáticas de nuestro tiempo.
  - 4) Contribuir, mediante seminarios, a la formación del alumnado en teorías, metodologías y técnicas específicas que pudieran necesitarse para la consideración del objeto de investigación para la tesis.
- b) Trimestres: Tres (I, II y III).

abierta al Sempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITÁNA ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NUM. 533

c) Créditos: 90.

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje teórico prácticas:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
V-/	e.ii.zii.z						
3239001	Seminario Teórico, Diálogos Críticos en las Humanidades	s OBL.	6	4	16	1	
3239014	Seminario de Investigación I,	OBL.	4	6	14	1	
	Estudios Culturales y Crítica Poscolonial						
3239074	Seminario de Investigación I,	OBL.	4	6	14	1	
	Teoría y Análisis Cinematográfico						
3239038	Seminario de Investigación I,	OBL.	4	6	14	1	
	Estudios en Humanidades Digitales						
3239026	Seminario de Investigación I,	OBL.	4	6	14	1	
	Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria						
3239062	Seminario de Investigación I, Teorías y Análisis del Arte	OBL.	4	6	14	1	
3239015	Seminario de Investigación II,	OBL.	12	6	30	II	Autorización
	Estudios Culturales y Crítica Poscolonial						
3239075	Seminario de Investigación II,	OBL.	12	6	30	II	Autorización
	Teoría y Análisis Cinematográfico						
3239039	Seminario de Investigación II,	OBL.	12	6	30	II	Autorización
	Estudios en Humanidades Digitales						
3239027	Seminario de Investigación II,	OBL.	12	6	30	U	Autorización
	Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria						
3239063	Seminario de Investigación II, Teorías y Análisis del Arte	OBL.	12	6	30	II.	Autorización
3239016	Seminario de Investigación III,	OBL.	12	6	30	Ш	Autorización
	Estudios Culturales y Crítica Poscolonial						
3239076	Seminario de Investigación III,	OBL.	12	6	30	III	Autorización
	Teoría y Análisis Cinematográfico						
3239040	Seminario de Investigación III,	OBL.	12	6	30	III	Autorización
	Estudios en Humanidades Digitales						
3239028	Seminario de Investigación III,	OBL.	12	6	30	III	Autorización
	Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria						
3239064	Seminario de Investigación III, Teorías y Análisis del Arte	OBL.	12	6	30	Ш	Autorización
	TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL				90		

Cose ablevia al tempo Universidad Autónoma METROPOLITANA

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU

SESIÓN NUM. 337

LA SECRETARIA DEL COLEGIO

#### Notas:

- 1. El primer nivel se compone de dos tipos de seminarios: el primero (Seminario Teórico, Diálogos Críticos en las Humanidades) será el único seminario en el que converjan todo el alumnado de cada generación y está destinado a discutir las problemáticas contemporáneas en el campo de las humanidades, este seminario podrá ser impartido en dos grupos o en uno solo. Los seminarios restantes (Seminario de Investigación I, II y III) tendrán carácter de electivo.
- 2. Cada línea propondrá uno o más seminarios electivos de investigación, sin embargo, el alumnado no estará obligado a cursar el o los seminarios que su Línea de Investigación imparta; el alumnado escogerá el seminario electivo de acuerdo con su proyecto de tesis. En cada caso, el seminario puede corresponder con alguno de los propuestos para ese trimestre en su Línea de Investigación de adscripción, en otra Línea de Investigación del Doctorado en Humanidades o en cualquier posgrado que presente un seminario afín a su investigación. Invariablemente del que curse en otro posgrado, el alumnado deberá estar inscrito a su correspondiente seminario en este Plan de Estudios. La directora o director aprobará los seminarios de Investigación que resulten pertinentes para cada trimestre, de acuerdo con el proyecto de investigación en curso y notificará a la coordinación del Doctorado. Los seminarios electivos tomados fuera de la UAM se definirán según los convenios interinstitucionales debidamente celebrados por la universidad.
- 3. Al finalizar el tercer trimestre de este nivel, el alumnado deberá presentar los avances de su investigación en un coloquio y ante el Comité Tutoral previamente designado, compuesto por la Directora o Director de Tesis y dos integrantes totorales. Este Comité permanecerá constante a lo largo de todo el Doctorado, incluso hasta la defensa de la tesis, salvo potenciales cambios que podrán ser aprobados por quien dirige la Tesis notificando a la Coordinación del Doctorado.

#### **SEGUNDO NIVEL**

- a) Objetivos:
  - 1) Dirigir la formación de investigadoras e investigadores de alto nivel mediante la asistencia personalizada de la investigación que cada integrante del alumnado realice para obtener el grado.
  - 2) Fortalecer la formación del alumnado y el desarrollo de las investigaciones a través de una oferta de seminarios electivos de conocimientos específicos por cada una de las Líneas de Investigación.
  - 3) Especificar la consideración temática de los problemas concretos definidos en las Líneas de Investigación, profundizando simultáneamente un abordaje disciplinario y analítico, por una parte, e interdisciplinario y sintético por otra.
- b) Trimestres: Tres (IV, V y VI).
- c) Créditos: 90.

Com distribution Universidad Autónoma Metropolitana
ADECUACIÓN
RRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SI
SIÓN NUM.

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje teórico prácticas:

			HORAS	HORAS			
CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	TEORÍA	PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
3239017	Seminario de Tesis I,	OBL.	10	10	30	IV	Autorización
	Estudios Culturales y Crítica Poscolonial						
3239077	Seminario de Tesis I, Teoría y Análisis Cinematográfico	OBL.	10	10	30	IV	Autorización
3239041	Seminario de Tesis I, Estudios en Humanidades Digitales	OBL.	10	10	30	IV	Autorización
3239029	Seminario de Tesis I,	OBL.	10	10	30	IV	Autorización
	Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria						
3239065	Seminario de Tesis I, Teorías y Análisis del Arte	OBL.	10	10	30	IV	Autorización
3239018	Seminario de Tesis II,	OBL.	10	10	30	V	3239017
	Estudios Culturales y Crítica Poscolonial						
3239078	Seminario de Tesis II. Teoría y Análisis Cinematográfico	OBL.	10	10	30	V	3239077
3239042	Seminario de Tesis II, Estudios en Humanidades Digitales		10	10	30	V	3239041
3239030	Seminario de Tesis II,	OBL.	10	10	30	V	3239029
	Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria						
3239066	Seminario de Tesis II, Teorías y Análisis del Arte	OBL.	10	10	30	V	3239065
3239019	Seminario de Tesis III,	OBL.	10	10	30	VI	3239018
	Estudios Culturales y Crítica Poscolonial						
3239079	Seminario de Tesis III, Teoría y Análisis Cinematográfico	OBL.	10	10	30	VI	3239078
3239043	Seminario de Tesis III, Estudios en Humanidades Digitale		10	10	30	VI	3239042
3239031	Seminario de Tesis III,	OBL.	10	10	30	VI	3239030
	Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria						
3239067	Seminario de Tesis III, Teorías y Análisis del Arte	OBL.	10	10	30	VI	3239066
	TOTAL DE DÉDITOS EN COTE NINCE						
	TOTAL DE RÉDITOS EN ESTE NIVEL				90		

# Notas:

- 1. El alumnado deberá adscribirse a una Línea de Investigación del Doctorado en Humanidades.
- 2. Los seminarios de tesis son apoyos y seguimientos para la consolidación del proceso de investigación y para la escritura de cada Tesis Doctoral.

Casa abbre di Normo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM.

- 3. A diferencia del Seminario Teórico único y de los seminarios electivos de investigación del primer nivel, el cursado de los Seminarios de Tesis no se basa en la modalidad grupo-clase. Funcionará mediante encuentros semanales de cada integrante del alumnado con su Directora o Director de Tesis y un encuentro trimestral (o más, según sea el caso) con el Comité Tutoral.
- 4. La cantidad de encuentros trimestrales con el pleno del Comité Tutoral será definida por un acuerdo con la Directora o Director de Tesis, atendiendo a las necesidades de la investigación de cada integrante del alumnado.
- 5. El objetivo de estos seminarios es cumplir con la meta de avance y escritura de la Tesis Doctoral en cada trimestre.
- 6. Al finalizar el sexto trimestre, el alumnado deberá presentar los avances de su investigación en un coloquio y ante el Comité Tutoral.

#### **TERCER NIVEL**

- a) Objetivos:
  - Los objetivos de este nivel en particular dependen de los objetivos de las Líneas de Investigación.
  - 2. El objetivo final del nivel es concluir la redacción del borrador de la Tesis Doctoral para su consideración ante el Comité Tutorial.
- b) Trimestres: Tres (VII, VIII y IX).
- c) Créditos: 90.
- d) Unidades de enseñanza-aprendizaje teórico prácticas:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
3239020	Seminario de Tesis IV,	OBL.	10	10	30	VII	3239019
	Estudios Culturales y Crítica Poscolonial						
3239080	Seminario de Tesis IV, Teoría y Análisis Cinematográfico	OBL.	10	10	30	VII	3239079
3239044	Seminario de Tesis IV, Estudios en Humanidades Digitale	s OBL.	10	10	30	VII	3239043
3239032	Seminario de Tesis IV,	OBL.	10	10	30	VII	3239031
	Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria						
3239068	Seminario de Tesis IV, Teorías y Análisis del Arte	OBL.	10	10	30	VII	3239067
3239021	Seminario de Tesis V,	OBL.	10	10	30	VIII	3239020
	Estudios Culturales y Crítica Poscolonial						
3239081	Seminario de Tesis V, Teoría y Análisis Cinematográfico	OBL.	10	10	30	VIII	3239080

Coas attenta al Vempo UNIVERSADAD AUTÓNOMA METROPOLITAMA
ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NUM 537

landa &

3239045	Seminario de Tesis V, Estudios en Humanidades Digitales	OBL.	10	10	30	VIII	3239044
3239033	Seminario de Tesis V,	OBL.	10	10	30	VIII	3239032
	Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria						
3239069	Seminario de Tesis V, Teorías y Análisis del Arte	OBL.	10	10	30	VIII	3239068
3239022	Seminario de Tesis VI,	OBL.	10	10	30	IX	3239021
	Estudios Culturales y Crítica Poscolonial						
3239082	Seminario de Tesis VI, Teoría y Análisis Cinematográfico	OBL.	10	10	30	IX	3239081
3239046	Seminario de Tesis VI, Estudios en Humanidades Digitales	OBL.	10	10	30	IX	3239045
3239034	Seminario de Tesis VI,	OBL.	10	10	30	IX	3239033
	Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria						
3239070	Seminario de Tesis VI, Teorías y Análisis del Arte	OBL.	10	10	30	IX	3239069
	TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL				90		

# Notas:

- 1. En el tercer nivel se cursarán los Seminarios de Tesis bajo las mismas modalidades que los anteriores descritos en el segundo nivel y en función del seguimiento programado para el desarrollo de la tesis.
- 2. Al finalizar el noveno trimestre el alumnado presentará un examen de Candidatura con avances de la Tesis Doctoral correspondiente a un 70%.

# **CUARTO NIVEL**

- a) Objetivos:
  - 1. Los objetivos de este nivel en particular dependen de los objetivos de las Líneas de Investigación.
  - 2. El objetivo final del nivel es concluir la redacción del documento definitivo de la Tesis Doctoral y su defensa mediante disertación pública.
- b) Trimestres: Tres (X, XI y XII).
- c) Créditos mínimos: 30.
- d) Unidades de enseñanza-aprendizaje teórico prácticas:

Casa abloras al Bompo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 5335

NORMA JUNIONO JOSE

			HORAS	HORAS			
CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	TEORÍA	PRÁCTICA	CREDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
3239023	Seminario de Tesis VII,	OBL.	10	10	30	X	3239022
	Estudios Culturales y Crítica Poscolonial	ODI	40	40	00	V	0000000
3239083	Seminario de Tesis VII, Teoría y Análisis Cinematográfico	OBL.	10	10	30	X	3239082
3239047	Seminario de Tesis VII, Estudios en Humanidades Digitales		10	10	30	X	3239046
3239035	Seminario de Tesis VII,	OBL.	10	10	30	X	3239034
	Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria						
3239071	Seminario de Tesis VII, Teorías y Análisis del Arte	OBL.	10	10	30	X	3239070
3239024	Seminario de Tesis VIII,	OPT.	10	10	30	ΧI	3239023
	Estudios Culturales y Crítica Poscolonial						
3239084	Seminario de Tesis VIII, Teoría y Análisis Cinematográfico	OPT.	10	10	30	XI	3239083
3239048	Seminario de Tesis VIII, Estudios en Humanidades Digitale	s OPT.	10	10	30	ΧI	3239047
3239036	Seminario de Tesis VIII,	OPT.	10	10	30	ΧI	3239035
	Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria						
3239072	Seminario de Tesis VIII, Teorías y Análisis del Arte	OPT.	10	10	30	ΧI	3239071
3239025	Seminario de Tesis IX,	OPT.	10	10	30	XII	3239024
	Estudios Culturales y Crítica Poscolonial						
3239085	Seminario de Tesis IX, Teoría y Análisis Cinematográfico	OPT.	10	10	30	XII	3239084
3239049	Seminario de Tesis IX, Estudios en Humanidades Digitales	OPT.	10	10	30	XII	3239048
3239037	Seminario de Tesis IX,	OPT.	10	10	30	XII	3239036
	Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria						
3239073	Seminario de Tesis IX, Teorías y Análisis del Arte	OPT.	10	10	30	XII	3239072
	TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL				30 Mínimos		

# Notas:

- 1. En el cuarto nivel se cursarán los Seminarios de Tesis bajo las mismas modalidades que los anteriores descritos en el segundo y tercer nivel, en función del seguimiento programado para el desarrollo de la tesis.
- 2. Al finalizar el onceavo trimestre el alumnado presentará el documento definitivo de la Tesis Doctoral para que en el transcurso del doceavo trimestre se lleve a cabo su disertación pública; en caso contrario, la Comisión Académica del Doctorado adoptará las medidas pertinentes.

Cama addres al bempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU

SESIÓN NUM 530

# VI. MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE DEBERÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

Mínimo Normal Máximo 0 30 30

# VII. DURACIÓN PREVISTA DEL DOCTORADO EN HUMANIDADES

El plazo normal para la conclusión del posgrado, incluyendo la elaboración de la tesis y la disertación pública será de 12 trimestres y el plazo máximo será de 24 trimestres.

# VIII. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

El alumnado contará con dos oportunidades para acreditar una misma unidad de enseñanza-aprendizaje.

# IX. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

Trimestre I al XII

UEA (Niveles I, II, III y IV): 300 Tesis y Disertación Pública 80 **TOTAL DE CRÉDITOS** 380 Mínimos

# MODALIDADES DE LA TESIS Y DE LA DISERTACIÓN PÚBLICA

La tesis deberá ser producto de una investigación original y tener las siguientes características:

- Teórica y socialmente relevante para el avance del conocimiento y su aplicación en el campo de las humanidades.
- Resultado de un trabajo de investigación, que signifique un aporte original en su área de conocimiento y de calidad comparable internacionalmente.

A HI BRADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITAN **ADECUACIÓN** PRESENTADA AL\_COLEGIO ACADÉMICO EN, SU

SESIÓN NUM.

3) La investigación que se plantee puede ser tanto de carácter teórico como empírico y debe ser viable en relación con los recursos y con el tiempo con que cuenta el alumnado para realizarla en el lapso previsto por el Plan y los Programas de Estudio del Doctorado en Humanidades.

Una vez que la directora o director emita el voto aprobatorio del documento de tesis será enviado al jurado respectivo, el cual deberá aprobarla. El jurado estará constituido por los tres miembros del Comité Tutoral (Directora o director y dos tutores) y dos sinodales adicionales, nombrados por el Coordinador del Doctorado en Humanidades, en acuerdo con el Director de la Tesis

# XI. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTOR O DOCTORA EN HUMANIDADES

- a) Obtener un mínimo de 300 créditos correspondientes a las UEA contenidas en el plan de estudios.
- b) Presentar la Tesis Doctoral y defenderla con éxito públicamente, ante un Jurado, para obtener los 80 créditos restantes.

# XII. MODALIDADES DE OPERACIÓN DEL DOCTORADO EN HUMANIDADES

#### Sistema Modular:

La forma de organización del trabajo por módulos pone en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje la producción de nuevos conocimientos mediante el trabajo de investigación en torno al cual se organizan los distintos seminarios de conocimientos específicos que contribuyen a la formación teórico-metodológica y al desarrollo de habilidades de investigación por parte del alumnado.

El Plan de Estudios está estructurado en función de dos ejes durante el primer nivel de formación (que abarca los trimestres I, II y III): uno teórico analítico centrado en la problemática de las humanidades y otro en el conocimiento específico de las Líneas de Investigación, organizados en función del desarrollo de la investigación. En los niveles segundo (trimestres IV, V, VI), tercero (trimestres VII, VIII, IX) y cuarto (trimestres X, XI, XII), las UEA se enfocan en Seminarios de Tesis con modalidad semitutoral, destinados a producir, discutir y en su caso reelaborar los avances de las tesis doctorales de cada integrante del alumnado. El Plan y Programa de Estudio, por línea, está integrado por 13 UEA; dos que se cursan en el primer trimestre y una del II al XII trimestres. Cada unidad de enseñanza-aprendizaje contiene alguno de los siguientes componentes:

a) Seminario Teórico: Es el único obligatorio para todo el alumnado de cada generación del Doctorado en Humanidades, independientemente de la Línea de Investigación a la que están inscritos. Se impartirá en el primer trimestre de cada generación. El objetivo es introducir al alumnado a los núcleos problemáticos más acuciantes en la investigación contemporánea en el campo de las humanidades y sensibilizarlo con la modalidad, el espíritu crítico y el perfil del Doctorado en Humanidades. Este seminario en el que estará presente el alumnado de cada generación y de la totalidad de las líneas abiertas en esa generación, aspira a que cada línea del posgrado elabore una discusión conceptual sobre los alcances y límites del campo de las humanidades en la escena de los saberes

Casa absorba el tempo Universidad AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SASIÓN NUM 333

OVIMA JONAR POPO

contemporáneos, a partir de las problemáticas específicas de esa línea en diálogo con las demás. Podrá ser impartido por varios profesores, según se decida en cada caso por la Comisión Académica del Doctorado.

- Seminario de Investigación: El alumnado del Doctorado en Humanidades cursará un Seminario de Investigación por cada trimestre del primer nivel (que abarca los trimestres I, II y III), mismo que tendrá un carácter formativo sobre algunos campos relativos a las Líneas de Investigación del Doctorado. El profesorado de cada Línea propondrá periódicamente seleccionar los seminarios pertinentes de la oferta disponible. Cada integrante del alumnado presentará sus propuestas de seminarios a cursar, en estricto apego a las necesidades de su proyecto de tesis, y la Dirección de Tesis supervisará y definirá cuál resulta pertinente de acuerdo con el proyecto de investigación en curso. Los Seminarios de Investigación serán electivos en todos los casos: los relativos a la Línea de Investigación a la que pertenezca cada integrante del alumnado, los relativos al Doctorado en Humanidades y los relativos a doctorados afines en otras universidades del país o del extranjero según los convenios interinstitucionales debidamente celebrados por la universidad.
- Seminario de Tesis: Consiste en el seguimiento de los avances de investigación del alumnado y es coordinado por el Comité Tutoral. La modalidad y características de estos seminarios serán organizados por la Dirección de Tesis en acuerdo con el Comité Tutoral y en consonancia con las necesidades de los proyectos de investigación. Tendrá la frecuencia de un encuentro semanal del alumnado con el Director de Tesis y cuando menos un encuentro trimestral con el Comité Tutoral. Estos seminarios consisten en un trabajo personalizado que atiende las necesidades y avances específicos de cada alumno.
- Presentación de avances de investigación: Consiste en presentar dos coloquios, uno al primer año, otro al segundo año, en el tercer año el alumnado deberá presentar su examen de candidatura con un avance del 70 %; en el cuarto año debe presentar la Disertación Publica de la Tesis.
- La UEA consiste en seminarios de investigación y seminarios de tesis en el que el alumnado presenta sus planteamientos y avances de proyecto con la asesoría, mediación y guía del profesorado responsable. Se organiza en torno a discusiones transversales y puntuales de los diversos proyectos. Se considerará la modalidad escolarizada o presencial, extraescolar, remota o mixta, para cumplir con los objetivos de la UEA.

#### Sobre el modelo semi-tutoral

El diseño semi-tutoral del Doctorado radica en su estructura en dos fases:

- La fase formativa, correspondiente al primer año y en la cual se cursan el Seminario Teórico y los tres Seminarios de Investigación, en los que reciben los elementos conceptuales y las problematizaciones teórico-metodológicas clave tanto del campo de las humanidades en general, como de la Línea de Investigación específica por la que han optado.
- b) La fase tutoral, correspondiente a los tres años siguientes del cursado, en la que se avoca, bajo la orientación y seguimiento de la Dirección de Tesis y de su Comité Tutoral, al desarrollo de la investigación de Tesis de Doctorado.

Casa abierta al Herros UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA **ADECUACIÓN** 

SESION NUM. 225

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU

El carácter semi-tutoral implica que el alumnado del Doctorado recibe una formación y asesoría personalizada, lo que garantiza el desarrollo y la conclusión adecuada de las investigaciones de tesis; que los Seminarios de Investigación y de Tesis no tienen una estructura de contenidos fija, sino que ésta se adapta a las necesidades de los proyectos de investigación concretos de cada integrante del alumnado y que la formación temprana de los Comités Tutorales dan garantía al acompañamiento planteado.

3. Sobre la organización del Doctorado en Humanidades

El equipo de trabajo del posgrado está integrado por:

- a) Una Coordinación del Doctorado en Humanidades: designada por la directora o director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), de acuerdo con las facultades que le otorga el Reglamento Orgánico.
- b) Una Comisión Académica del Doctorado: conformada por una coordinadora o coordinador del Doctorado en Humanidades, los responsables de cada Línea de Investigación e integrantes de las Líneas de Investigación.
- c) Un Responsable de Línea de Investigación: coordinadora o coordinador interno de la Línea de Investigación y representante ante la Comisión Académica del Doctorado.
- d) Líneas de Investigación: está conformada por el o la Responsable de la Línea de Investigación y el profesorado que tienen a su cargo el trabajo docente del posgrado y la conducción de grupos de investigación vigentes.
- e) Comité Tutoral: estará integrado por la Directora o Director de Tesis y dos tutores invitados en acuerdo con el alumnado.
- f) Jurados: se constituirá un jurado para evaluar la disertación pública de los resultados de la investigación de cada integrante del alumnado, y estará formado por los integrantes del Comité Tutoral correspondiente, más dos especialistas externos que determine la Dirección de Tesis.
- 4. Funciones de las Líneas de Investigación del Doctorado en Humanidades.
  - a) Desarrollar las tareas de docencia e investigación pertinente al ámbito específico de su especialidad.
  - b) Aprobar los seminarios de investigación electivos de acuerdo con los proyectos de investigación del alumnado, previa consulta con los Comités Tutorales.
  - c) Llevar a cabo de manera colectiva el proceso de revisión de las solicitudes y admisión de candidatos a la Línea de Investigación correspondiente.
  - d) Decidir sobre la selección de los solicitantes para ingresar al nivel de Doctorado.
  - e) Proponer las adecuaciones pertinentes a los Programas de Estudios de Líneas de Investigación.

Casa abiorta al tiempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NUM 332

#### 5. Funciones de la Coordinación del Doctorado

- a) Coordinar la Comisión Académica del Doctorado en Humanidades.
- b) Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Académica del Doctorado en Humanidades.
- c) Ratificar a la directora o director de Tesis y al Comité Tutoral.
- d) Ratificar al jurado para la evaluación de la Tesis de Doctorado en Humanidades y su disertación pública.
- e) Coadyuvar de acuerdo a sus facultades en la obtención de recursos financieros y de intercambios académicos con otras instituciones.
- f) Ratificar a los Responsables de Línea de Investigación.
- g) Promover la vinculación de las Líneas de Investigación con otros planes de posgrado en humanidades a nivel nacional e internacional.
- h) Todas las funciones contempladas por el Reglamento Orgánico para los Coordinadores de Estudios.

# Funciones del Responsable de Línea de Investigación:

La persona Responsable de Línea de Investigación se propondrá por los profesores de esa misma línea y, para aspirar a este cargo, se debe ser profesorado titular de tiempo completo e indeterminado y tener un proyecto de investigación afín a la Línea de Investigación de la que será responsable. Sus funciones son:

- a) Coordinar al profesorado de la Línea de Investigación.
- b) Convocar a reuniones de Línea de Investigación.
- c) Participar en la Comisión Académica del Doctorado en Humanidades.
- d) Aprobar, en acuerdo con el profesorado de la línea, los seminarios electivos que tome el alumnado.
- e) Nombrar al Comité Tutoral previo acuerdo con la Directora o Director de tesis.
- f) Designar la Dirección de Tesis en acuerdo con los profesores de la Línea.
- g) Todas las demás que se deriven de la reglamentación.

Casa ableta al sumpo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INSTROPOLITAMA
ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SL

SESIÓN NUM.

- De las Funciones de la Comisión Académica del Doctorado en Humanidades.
  - Proponer las adecuaciones pertinentes al Plan de Estudios. a)
  - Definir los criterios y procedimientos de selección del alumnado. b)
  - Definir las Líneas de Investigación para cada promoción de acuerdo con el profesorado del Doctorado. c)
  - Aprobar, previa propuesta por escrito por parte de algún integrante del alumnado y aceptación por los Responsables de las Líneas del d) posgrado implicadas, el cambio de adscripción de Línea de Investigación.
  - Promover la vinculación del Doctorado con otros posgrados de la Universidad Autónoma Metropolitana. e)
  - Promover la vinculación del Doctorado con otros posgrados a nivel nacional e internacional. f)
  - Promover la vinculación del Doctorado con las áreas del posgrado, con instituciones de educación superior de la región y con los g) distintos sectores sociales.
  - Proponer al Consejo Divisional de la DCSH la definición de cupos y frecuencias de convocatorias. h)
  - La Comisión Académica del Doctorado podrá invitar profesorado de otros posgrados de la UAM o de otras universidades de México o i) del extraniero para impartir, de forma especial, una parte del Seminario Teórico o alguno de los seminarios de investigación.
  - Valorar y, en su caso, aprobar la exención de Seminarios de Tesis VIII y IX (optativos), en casos especiales, previa solicitud del Comité j) Tutoral.
- De las Funciones del profesorado del Doctorado en Humanidades.
  - Impartir la docencia de los distintos seminarios de su competencia que integran las UEA de los distintos niveles del Doctorado en a) Humanidades.
  - Participar en alguna de las Líneas de Investigación del Doctorado en Humanidades con un proyecto de investigación propio. b)
  - Participar en la conducción, asesoría y realización de las investigaciones del alumnado del Doctorado en Humanidades. c)
  - Participar en las reuniones de Línea de Investigación y la Comisión Académica del Doctorado en Humanidades. d)
  - Las demás establecidas por la Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana. e)

Casa ablerta el Hempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA **ADECUACIÓN** PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN

SASIÓN NUM.

- 9. De los requisitos para ser Directora o Director de Tesis del Doctorado en Humanidades.
  - a) Tener el grado de Doctorado
  - b) Contar con experiencia probada como investigadora o investigador y estar realizando investigación en temas afines a los de la tesis que se pretende dirigir.
  - c) Contar con publicaciones reconocidas en el campo de estudio de la tesis.
- 10. Funciones de la Dirección de Tesis del Doctorado en Humanidades
  - a) Participar en las reuniones de la Línea de Investigación
  - b) Brindar asesoría personal al alumnado, al menos una hora, semana o mes, a lo largo del Doctorado hasta la terminación de la tesis y su disertación pública.
  - c) Participar en las reuniones de los seminarios de investigación en las que el alumnado exponga los avances de su investigación durante la duración del posgrado.
  - d) Definir, en acuerdo con el alumnado, los integrantes del Comité Tutoral. La ratificación de dicho nombramiento estará a cargo de la Coordinación del Doctorado en Humanidades.
  - e) Coordinar al Comité Tutoral del alumnado cuya tesis se dirige.
  - f) Coordinar las reuniones del Seminario de Tesis a las cuales se convoque al Comité Tutoral.
  - g) Leer y comentar los avances de investigación presentados por el alumnado.
  - h) Apoyar y orientar al alumnado en los distintos aspectos teórico-metodológicos y técnicos de su investigación, así como en relación con las fuentes de información disponibles y cursos de apoyo necesarios para complementar su formación académica en orden a facilitar la culminación de su trabajo.
  - i) Evaluar conjuntamente con el Comité Tutoral los avances de investigación presentados trimestralmente por el alumnado y firmar actas, de acuerdo con las metas planteadas por el Plan de Estudios.
  - j) Emitir el dictamen de aceptación de la tesis, cuando considere que reúne las condiciones necesarias para ser sometida al jurado quien a su vez decidirá si ésta reúne los requisitos para la sustentación de la disertación pública.

CERE ADMONTE AL BOMPO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SI

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NUM. 532

- k) Proponer al Responsable de la Línea de Investigación posibles sinodales para la conformación del jurado.
- Participar como integrante titular del jurado.
- m) En su caso, supervisar el cumplimiento por parte de alumnado de las modificaciones sugeridas para la presentación de la tesis en la disertación pública.

#### 11. Funciones de los comités tutorales

Los miembros del comité tutoral deben tener grado de doctorado y contar con experiencia de investigación en temáticas propias o afines a la Línea de investigación a la que pertenece la tesis correspondiente. Sus funciones serán:

- a) Orientar y dar seguimiento a las investigaciones de Tesis de Doctorado.
- b) Evaluar junto con la Directora o Director de Tesis los avances de investigación presentados por el alumnado.
- c) Asistir y participar en las sesiones de evaluación y de seguimiento de las Tesis de Doctorado correspondiente, a convocatoria de la Directora o Director de Tesis.
- d) Participar como integrantes del Jurado en la Disertación Pública de la Tesis de Doctorado correspondiente.
- e) Solicitar a la Comisión Académica del doctorado la extensión de los Seminarios de Tesis VIII y IX (optativos) cuando lo ameriten los avances de investigación presentados por el alumnado.

Casa abluto si Bungo: UNIVERBIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN

RRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN 6 SESIÓN NUM 533